



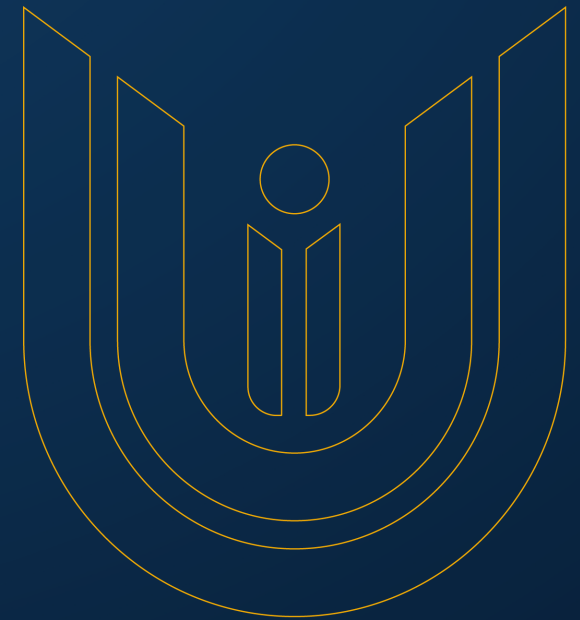
CACES

Consejo de Aseguramiento de la Calidad
de la Educación Superior

**GUÍA DEL MODELO DE EVALUACIÓN EXTERNA 2024 CON FINES DE
ACREDITACIÓN PARA LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS Y
TECNOLÓGICOS – INDICADORES CUALITATIVOS.**

CONTENIDO

1. Base normativa.
2. Estructura del Modelo de Evaluación.
3. Estructura de la guía.



BASE NORMATIVA

Ley Orgánica de Educación Superior (2018):

“Art. 95. - Criterios y Estándares para la Acreditación. - El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior establecerá modelos que incluirán criterios y estándares cuantitativos y cualitativos, que las instituciones de educación superior, carreras y programas deberán alcanzar para ser acreditadas; entendiendo que el fin último es la calidad y no la acreditación.

Los criterios y más instrumentos para el aseguramiento de la calidad serán establecidos de acuerdo a lo previsto en el Art. 93 de esta ley, el nivel y la modalidad de la educación, así como al proceso de acceso y relación con el sistema nacional de educación, las acciones para la permanencia, movilidad y titulación; se referirán fundamentalmente al ambiente de aprendizaje, al proceso de formación e innovación pedagógica y a los resultados del aprendizaje.

Estos **instrumentos buscarán la mejora continua** de la calidad de la educación superior y se **establecerán con una vigencia de al menos tres años, período durante el cual no podrán ser modificados**; consecuentemente, los procesos de acreditación considerarán únicamente criterios, estándares y las ponderaciones que hayan sido puestos en vigencia al menos tres años antes de la evaluación externa”.

APROBADO EL 20 DE MAYO DEL 2021

**RESOLUCIÓN Nro.
047-SE-12-CACES-2021**

Modelo de evaluación externa 2024 con fines de acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos.

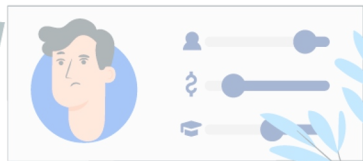
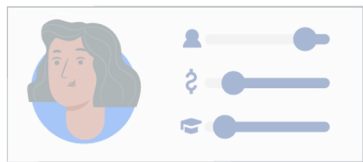
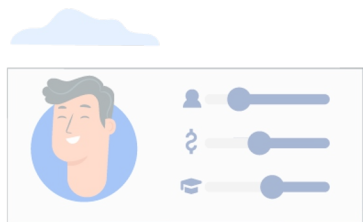
ESTRUCTURA DEL MODELO DE EVALUACIÓN



COMPONENTES DEL MODELO DE EVALUACIÓN

Criterio	Subcriterios	Total indicadores	Cuantitativos	Cualitativos
Organización	2	7	0	7
Infraestructura	1	4	2	2
Profesores	3	10	7	3
Docencia	5	17	5	12
I+D e innovación	2	3	1	2
Vinculación con la sociedad	2	2	0	2
TOTAL	15	43	15	28

INDICADORES CUALITATIVOS

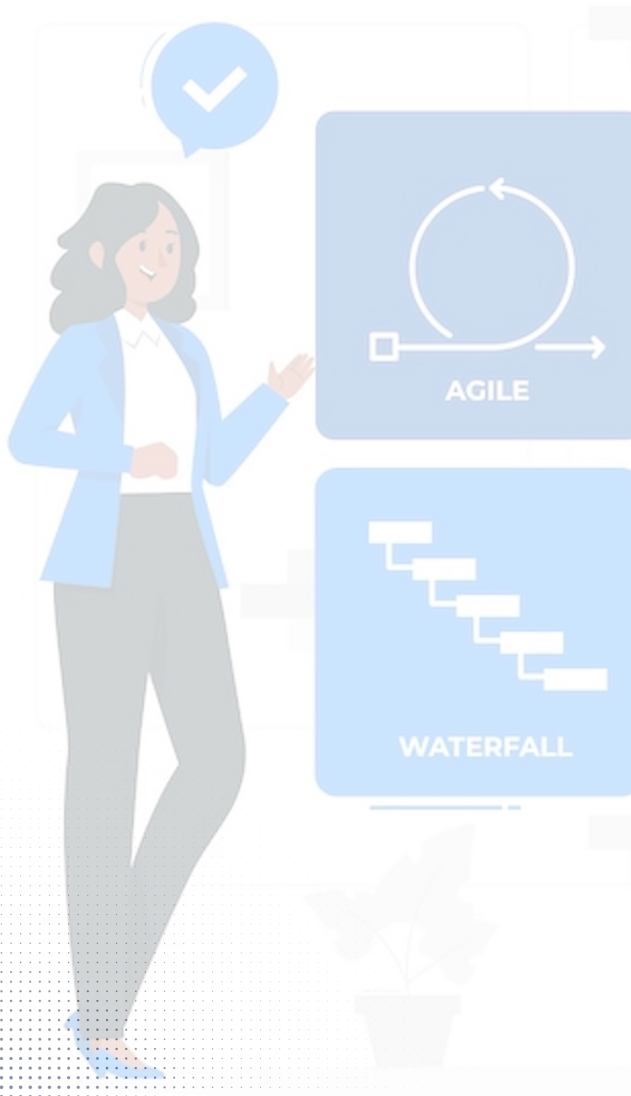


- Planificación estratégica y operativa.
- Relaciones interinstitucionales para el desarrollo.
- Aseguramiento interno de la calidad.
- Sistema informático de gestión.
- Igualdad de oportunidades.
- Ética y transparencia.
- Bienestar psicológico.
- Seguridad y salud ocupacional.
- Accesibilidad física y esparcimiento.
- Selección de profesores.
- Evaluación de profesores.
- Formación académica en

- curso y capacitación.
- Seguimiento, control y evaluación del proceso docente.
- Formación complementaria.
- Acompañamiento pedagógico a estudiantes.
- Relación con los graduados.
- Entorno virtual de aprendizaje.
- Informatización en el aprendizaje
- Educación ambiental y desarrollo sostenible.
- Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas.
- Formación práctica en el

- entorno académico.
- Formación práctica en el entorno laboral real.
- Funcionamiento de la biblioteca.
- Acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con las asignaturas y carreras.
- Investigación y desarrollo
- Innovación y capacidad de absorción.
- Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad.
- Presencia de la institución en la comunidad.

INDICADORES CUANTITATIVOS



- Puestos de trabajo de los profesores.
- Ancho de banda.
- Formación de posgrado.
- Experiencia profesional práctica de profesores TC de contenidos profesionales.
- Ejercicio profesional práctico de profesores MT y TP de contenidos profesionales.
- Titularidad de profesores TC y MT.
- Carga horaria semanal de los profesores TC.
- Remuneración promedio mensual TC y MT.
- Remuneración promedio por hora TP.
- Programas de estudio de las asignaturas.
- Afinidad formación-docencia.
- Asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada.
- Publicaciones docentes.
- Aulas.
- Publicaciones y eventos científicos y técnicos.

COMPONENTES DE LOS INDICADORES

CUALITATIVOS

	Componentes
Naturaleza valorativa	<ul style="list-style-type: none">- Nombre- Tipo de indicador- Periodo de evaluación- Estándar- Descripción- Elementos fundamentales del estándar- Evidencias

CUANTITATIVOS

	Componentes
Naturaleza numérica	<ul style="list-style-type: none">- Nombre- Tipo de indicador- Periodo de evaluación- Estándar- Descripción- Forma de cálculo- Evidencias

ACCIONES PARA MINIMIZAR LA SUBJETIVIDAD - INSTITUCIONES

a) Tener un excelente desempeño institucional, que no dé espacio para duda.



b) Desarrollar un excelente trabajo de generación, conservación y organización de evidencias.



c) Garantizar que cada actor institucional responsable, y también los participantes, de un ámbito determinado del desempeño se comprometa plenamente con el logro de los objetivos planificados y tenga un **excelente conocimiento** y comprensión del modelo de evaluación y del trabajo desarrollado por la institución en ese ámbito, a efectos de poder **explicar correctamente** lo que hace la institución en el ámbito correspondiente, por qué lo hace, cuáles son los procedimientos que emplea, los logros que se obtienen y los aspectos en los que se debe mejorar en el futuro y cómo hacerlo. Mientras **mayor y mejor información reciba un evaluador**, menos espacio habrá para su subjetividad.

ACCIONES PARA MINIMIZAR LA SUBJETIVIDAD - CACES

a) Elaborar adecuadamente los instrumentos de evaluación.



b) Seleccionar evaluadores con apropiadas experiencia y capacidades académicas, un conocimiento profundo del objeto que le corresponde evaluar y alta capacidad de discernimiento.



c) Capacitar adecuadamente a los evaluadores en la aplicación de los instrumentos y procedimientos de evaluación.



d) Hacer un adecuado seguimiento y control del proceso de evaluación a efectos de detectar y solucionar fallas de diseño en los instrumentos y procedimientos, detectar especificidades que no fueron previstas, y actuar en consecuencia; así como, desarrollar acciones para homologar los criterios de los comités de evaluación externa.

APROBADO EL 25 DE ABRIL DEL 2023

**RESOLUCIÓN Nro. 041-SO-
10-CACES-2023**

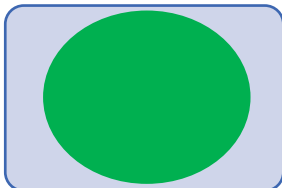
Guía del Modelo de evaluación externa 2024 con fines de acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos – Indicadores Cualitativos.

ESTRUCTURA DE LA GUÍA

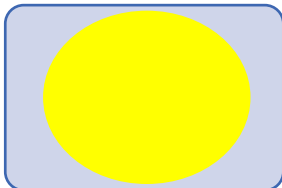


- Nombre del indicador en el modelo.
- Tipo de indicador.
- Periodo de evaluación.
- Estándar.
- Clasificación de los elementos fundamentales en esenciales y complementarios, para los indicadores cualitativos.
- Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador.

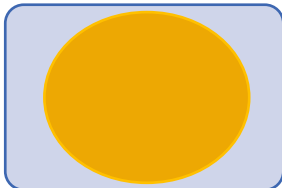
CATEGORÍAS CUALITATIVAS DE EVALUACIÓN



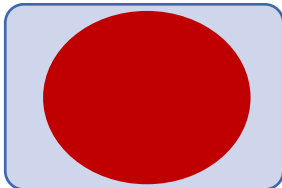
1. Satisfactorio (1): Cumple el estándar en los componentes esenciales del sentido del indicador y también en los componentes complementarios.



2. Cuasi-satisfactorio (0,70): Existen deficiencias parciales en el cumplimiento de componentes complementarios, pero se cumplen satisfactoriamente los componentes esenciales que son sentido del indicador.



3. Poco Satisfactorio (0,35): Existen deficiencias parciales en el cumplimiento de componentes complementarios y además afectaciones en el cumplimiento de los componentes esenciales que son sentido del indicador. O existen deficiencias generalizadas en el cumplimiento de componentes complementarios.



4. Deficiente (0): Existen graves deficiencias en el cumplimiento de los componentes esenciales que son sentido del indicador que determina que estos no se logren en sentido general.

ELEMENTOS FUNDAMENTALES ESENCIALES

Los elementos fundamentales esenciales son los que hacen operativa la evaluación de los contenidos del estándar del indicador que expresan los resultados del desempeño institucional asociados con el sentido, con la esencia, del indicador.

ELEMENTOS FUNDAMENTALES COMPLEMENTARIOS

Los elementos fundamentales complementarios hacen operativa la evaluación de la calidad de, principalmente, los contenidos del estándar del indicador que se refieren a los métodos y medios que la institución emplea para alcanzar los resultados asociados con el sentido del indicador.

1.1.1. INDICADOR PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

Estándar

El instituto cuenta con un sistema de planificación cuyo centro es el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), que se ejecuta a través de los Planes Operativos Anuales (POA). La planificación estratégica se sustenta en un diagnóstico participativo de la institución y su entorno. El PEDI orienta el desarrollo de las tres funciones sustantivas de la educación superior; a través, de la misión, visión y los objetivos estratégicos, y es coherente internamente. El POA guía el trabajo cotidiano de la institución. Los diferentes actores conocen su rol en el proceso de planificación. El PEDI y el POA se actualizan sustentada y ordenadamente. Están normados los procedimientos de planificación.

1.1.1. INDICADOR PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	No.	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
3	ESENCIAL	La planificación estratégica es pertinente con la realidad del entorno institucional y, especialmente, con sus necesidades de transformación, en cuya satisfacción puede actuar la institución. Lo anterior debe reflejarse, apropiadamente, en el diagnóstico contenido en el PEDI.	4	Evidencias de la construcción y/o actualización de la planificación estratégica, incluido el diagnóstico, y de la participación en ese proceso de actores relevantes del entorno y de representantes de las dependencias institucionales y otros actores institucionales relevantes (actas de encuentros, audios de entrevistas, videos, estudios con sus referencias, documentos con los aportes de los actores, encuestas, convocatorias, etc.). Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita in situ).
4	ESENCIAL	La visión y los objetivos estratégicos del PEDI conforman una propuesta relevante de desarrollo académico de la institución en el más amplio sentido, cuyo logro reclama de la acción coherente, inteligente y esforzada de autoridades, profesores, trabajadores y estudiantes.	2	PEDI aprobado y vigente durante el periodo de evaluación (captado a través del aplicativo SIIES).

No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	No.	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
1	COMPLEMENTARIO	Existe una normativa interna, aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, sobre el sistema de planificación que establece, al menos, los procedimientos para la elaboración, seguimiento, control y evaluación de la planificación, y la participación en ella de los diferentes actores. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documento e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	1	Normativa interna sobre el sistema de planificación (captada a través del aplicativo SIIES).
2	COMPLEMENTARIO	La planificación estratégica ha sido construida con el aporte de actores relevantes del entorno y la participación de representantes de las dependencias institucionales, y de otros actores institucionales relevantes.	4	Evidencias de la construcción y/o actualización de la planificación estratégica, incluido el diagnóstico, y de la participación en ese proceso de actores relevantes del entorno y de representantes de las dependencias institucionales y otros actores institucionales relevantes (actas de encuentros, audios de entrevistas, videos, estudios con sus referencias, documentos con los aportes de los actores, encuestas, convocatorias, etc.). Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita in situ).

1.1.3. INDICADOR ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

Estándar

La institución desarrolla acciones sistemáticas dirigidas al aseguramiento interno de la calidad (AIC), oficialmente normadas, que tienen como objetivos principales, al menos, contribuir a generar una cultura de mejoramiento de la calidad en todos los actores institucionales, impulsar la introducción de innovaciones en el desarrollo de las funciones sustantivas, desarrollar procesos de autoevaluación y, en general, coordinar y acompañar la labor de los actores institucionales para lograr los estándares de calidad adoptados por la institución. Los procesos de autoevaluación identifican los logros, deficiencias y dificultades presentes en el desempeño institucional. A partir de sus resultados se generan acciones que se incorporan en la planificación estratégica y operativa de la institución.

1.1.3. INDICADOR ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	No.	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
3	ESENCIAL	<p>Los procesos de autoevaluación se basan en estándares rigurosos y son planificados y ejecutados adecuadamente. Un proceso de autoevaluación puede abarcar el conjunto del desempeño institucional o convocarse diferentes procesos, según ámbitos específicos, en varios momentos. La autoevaluación se desarrolla según los lineamientos elegidos por la institución, que están indicados en la normativa.</p>	3	<p>Evidencias de la planificación, ejecución y resultados de los procesos de autoevaluación, y de acciones divulgativas para la comunidad educativa (web institucional, documentos de planificación, actas, informes con resultados, conocimiento por parte de la comunidad académica de los resultados, especialmente los que corresponden al ámbito de trabajo de cada profesor, etc.) (visita in situ).</p>
			5	<p>En caso de que la institución haya elegido esa opción, evidencias de la participación de pares evaluadores invitados en la autoevaluación (cartas de invitación y aceptación, acuerdos formalizados entre las partes para la participación de los pares externos, material audiovisual explícito del proceso de autoevaluación, informes de evaluación firmados por los pares invitados, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita in situ).</p>

No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	No.	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
4	ESENCIAL	Los resultados de la autoevaluación se divulgan entre la comunidad educativa de la institución y a partir de estos se generan acciones correctivas, de perfeccionamiento y estímulo que se incorporan, cuando corresponde, en la planificación estratégica/operativa.	4	Evidencias de que a partir de los resultados de la autoevaluación se generan acciones correctivas, de perfeccionamiento y estímulo que se incorporan, cuando corresponde, en la planificación estratégica/operativa (actas del órgano colegiado superior, informes, PEDI, POA, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita in situ)
6	ESENCIAL	Los actores del AIC acompañan a las diferentes dependencias institucionales en su labor para alcanzar los estándares de calidad que se ha planteado la institución, en correspondencia con el referente que ha adoptado.	7	Evidencias del acompañamiento a los demás actores institucionales (procedimientos para el acompañamiento, normativa AIC, entrevistas a los actores acompañados, relatorías de talleres u otros eventos de capacitación relacionados con el tema, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita in situ).

No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	No.	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
1	COMPLEMENTARIO	<p>La institución desarrolla acciones sistematizadas dirigidas al aseguramiento interno de la calidad (AIC), que se rigen por una normativa interna, aprobada y vigente, que se enmarca en las normas nacionales, especialmente, en los preceptos legales indicados en la Descripción. En la normativa del AIC se establecen, al menos, sus objetivos, estructura, actores, procedimientos de trabajo, incluidos los procedimientos para el desarrollo de la autoevaluación en todas sus fases y la dependencia institucional a cargo del AIC. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.</p>	1	<p>Normativa interna aprobada y vigente del AIC (captada a través del aplicativo SIIES).</p>

No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	No.	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
2	COMPLEMENTARIO	Se divulga entre los actores institucionales la existencia, objetivos, procedimientos y actores del AIC. Se promueve la necesidad de la construcción colectiva de la calidad.	2	Evidencias de la labor de divulgación que se realiza sobre la existencia, objetivos, procedimientos y actores del AIC (web institucional, fotos de cartelera, conocimiento por los miembros de la comunidad educativa del AIC y de su papel en el mejoramiento de la calidad, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita in situ).
5	COMPLEMENTARIO	Los actores del AIC demuestran dominio del modelo de evaluación institucional para institutos superiores del CACES, que debe ser un referente importante para establecer los estándares que guiarán los esfuerzos de mejoramiento de la calidad en la institución.	6	Entrevistas con los actores del AIC para constatar el nivel de conocimiento que tienen del modelo de evaluación del CACES (visita in situ).

3.1.1. INDICADOR SELECCIÓN DE PROFESORES

Estándar

El instituto desarrolla procesos de selección para profesores no titulares y/o concursos de méritos y oposición para el otorgamiento de titularidad, que son transparentes, técnicos y justos, para garantizar el ingreso a la institución de los mejores candidatos. Los procesos se desarrollan apegados a una norma interna que está enmarcada en las normas de la educación superior.

No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	No.	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
2	ESENCIAL	El instituto ejecuta procesos de selección y/o concursos de méritos y oposición transparentes, técnicamente rigurosos y justos, en correspondencia con lo planteado en el Reglamento de Carrera y Escalafón y en la Descripción, para garantizar el ingreso de los mejores candidatos.	3	Documentos relacionados con el desarrollo de los procesos de selección de profesores no titulares o concursos de méritos y oposición para la designación de profesores titulares (carpetas de candidatos, actas de reuniones, videos o grabaciones de entrevistas y clases demostrativas, documentos con los resultados, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captados a través del aplicativo SIIES y visita in situ).
1	COMPLEMENTARIO	Existe una normativa interna, aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, para la selección de los profesores, que contiene, al menos, objetivos, atributos de calidad, procedimientos, actores y dependencia institucional responsable. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	1	Normativa interna, aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, para la selección de profesores (captada a través del aplicativo SIIES).
			2	Evidencias de la divulgación pública de los procesos de selección de profesores no titulares o la convocatoria a concursos de méritos y oposición para la designación de profesores titulares (convocatoria, aviso en medios de prensa, web institucional, comunicaciones a los candidatos, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES).



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
ECOLÓGICA AMAZÓNICA



ACTA DE POSESION N° 147

En Tena a 01 de Abril de 2011....., a las 08:00., ante la presencia del señor Rector y representante legal de la Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica "ESPEA", Ing. Washington Estrada Avilés, comparece [REDACTED]....., con el objeto de tomar posesión del cargo de Profesor Titular Auxiliar a Tiempo Completo, en la carrera Ingeniería Ambiental y Construcciones Ecológicas....., del cual ha sido ganador dentro del Concurso de Merecimiento y Oposición que fuere convocado oportunamente por la Institución, de tal manera que luego de haber participado dentro de este concurso y de haber valorado los méritos y la oposición ante el Tribunal designado para el efecto, el mismo le ha declarado preseleccionado, por lo que la máxima autoridad, acogiendo sus resultados y especialmente el informe de la Comisión respectiva, procede a tomar la posesión y para que dicho profesional sea enrolado dentro de los profesores titulares con que cuenta la Politécnica.- Para tal efecto...[REDACTED]....., preguntado como es por el señor Rector, si promete y jura cumplir fielmente todas sus obligaciones como docente de la Institución en el campo científico que le sea designado y que debe estar acorde con sus conocimientos, así como, si promete cumplir con las normas Estatutarias y Reglamentarias, prestar siempre fidelidad a la Institución, guardándoles respeto consideración y todo tipo de defensa a sus Intereses; a lo que el posesionado manifiesta: Que promete y jura, cumplir con fidelidad todos los principios, normas, leyes, reglamentos y demás normativas que se encuentren vigentes en la Institución, así como promete que desempeñará su cargo con probidad, diligencia y especialmente aplicando su más alto interés por mejorar sus conocimientos al momento de impartirlos en las aulas de la Institución, así como promete defender a la Politécnica en todo momento y en todo lugar so pena de que pueda ser objeto de sanción en caso de incumplir o de atentar contra la honorabilidad y honra de la Institución. Por lo que de esta forma queda legalmente posesionado del cargo de Profesor Titular Auxiliar a Tiempo Completo. Para constancia firma conjuntamente con el señor Rector.

[Signature]
Ing. Washington Estrada Avilés M.Sc.
RECTOR



DOCENTE
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo del Art. 18 de la Ley Notarial Orgánica COP, antecedente es igual al anterior.
Quito, 04 Mayo 2011
[Signature]
DR. FELIPE ESPINOSA CAVALCO
NOTARIO

HONORABLE CONSEJO POLITÉCNICO
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
ECOLÓGICA AMAZÓNICA



En calidad de Presidente del Honorable Consejo Politécnico de la ESPEA, en uso de las facultades que me están conferidas en el Estatuto Orgánico

CERTIFICO

Que [REDACTED]..... triunfó en el concurso de merecimientos y oposición, en razón de lo cual, se le designa:

Profesor Titular Auxiliar a Tiempo Completo

iniciándose en el nivel escalafonario:..... Quinto.....

Dado en la ciudad de Tena, a 29 de marzo de 2011....., rige a partir del 1 de abril de 2011.....

[Signature]
Ing. Washington Estrada A. M.Sc.
Presidente HCP



[Signature]
Ab. Esteban Andrade
Secretario General Procurador (E)

Registrado con el N° 147 del Folio 147 del Tomo J del Libro de Posesión para Docentes Titulares.

4.1-10



5.1.1. INDICADOR INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Estándar

El instituto cuenta, como parte del PEDI, con una planificación estratégica de I+D, que se compone de líneas, programas y proyectos, correctamente formulados. La planificación está sustentada, principalmente, en la necesidad de encontrar las respuestas cognitivas y las soluciones tecnológicas que se requieren para la transformación directa del entorno a través de la vinculación con la sociedad, y para el perfeccionamiento del desarrollo de las funciones sustantivas. Los estudiantes participan en la actividad de I+D dirigidos por sus profesores y esta constituye un espacio de aprendizaje para ellos. Los proyectos de I+D se ejecutan satisfactoriamente, son objeto de seguimiento, control y evaluación y se logran sus objetivos. La intensidad del accionar en I+D se corresponde con el número de profesores que dispone la institución. La planificación de I+D en todos sus niveles y los resultados de la ejecución de los proyectos son objeto de debate en la comunidad académica. La actividad de I+D está normada al interior de la institución y se desarrolla con altos estándares éticos.

5.1.1. INDICADOR INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	No.	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
2	ESENCIAL	<p>Existe una planificación de la actividad de I+D, metodológicamente bien elaborada, que está integrada en el PEDI y es coherente con el resto de la planificación estratégica. La planificación operativa de I+D es parte del POA y está articulada, apropiadamente, con la planificación estratégica. La planificación de I+D se compone de las líneas, los programas incluidos en ellas, así como los proyectos de I+D, ejecutados o en ejecución, tanto los que hacen parte de los programas como otros proyectos independientes, que cumplen con los requisitos señalados en la <i>Descripción</i> del indicador.</p>	2	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y documentos complementarios que haya generado el instituto sobre la planificación de I+D (captados a través del aplicativo SIIES)
			3	Planes operativos anuales (captados a través del aplicativo SIIES).

No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	No.	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
3	ESENCIAL	<p>El contenido de la planificación de I+D está sustentado, principalmente, en un diagnóstico de las necesidades de encontrar las respuestas cognitivas y soluciones tecnológicas requeridas para la acción de transformación directa de la realidad a través de la vinculación, que realiza o planifica realizar la institución, y de la necesidad, también, de encontrar respuestas cognitivas y procedimientos con el fin de perfeccionar el desarrollo de las funciones sustantivas, especialmente la formación de los estudiantes. En correspondencia con las demandas sociales e intereses culturales, y con sus posibilidades, el instituto puede incluir, también, en su planificación de I+D, estudios sobre problemas sociales, la historia, y culturales en general, o de la naturaleza, relacionados, principalmente, con su entorno.</p>	2	<p>Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y documentos complementarios que haya generado el instituto sobre la planificación de I+D (captados a través del aplicativo SIIES)</p>

No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	No.	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
7	ESENCIAL	Los documentos de los proyectos de I+D están correctamente formulados y tienen como componentes básicos los indicados en la Descripción del indicador.	4	Documentos de los proyectos de I+D ejecutados o en ejecución durante el período de evaluación (captados a través del aplicativo SIIES).
8	ESENCIAL	Los proyectos de I+D se ejecutan, salvo casos adecuadamente fundamentados, según lo establecido en su propio plan. La ejecución es objeto de seguimiento, control y evaluación por parte de la institución y se han cumplido, o están en proceso de cumplimiento, sus objetivos.	6	Evidencias del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de I+D y de la participación de los estudiantes en estos (actas, informes, testimonios, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES) (visita <i>in situ</i>).
9	ESENCIAL	La evaluación, por parte de la institución, de los proyectos de I+D se centra en el cumplimiento de sus objetivos.		

No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	No.	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
10	ESENCIAL	La intensidad del accionar en I+D corresponde a las capacidades de organización, opciones temáticas y número de profesores de la institución, expresada esa correspondencia a través de la relación que guarda el número, relevancia, magnitud y complejidad de los proyectos ejecutados o en ejecución, con el número de carreras y de profesores tiempo completo equivalentes. A esos efectos, se tendrá en cuenta el resultado del cálculo de los dos indicadores cuantitativos de sustento incluidos en la <i>Descripción</i> .	4	Documentos de los proyectos de I+D ejecutados o en ejecución durante el período de evaluación (captados a través del aplicativo SIIES).
			11	Documentos de salida (informes institucionales oficiales, publicaciones técnicas y científicas generadas a partir de los resultados del trabajo, trabajos presentados en eventos científicos o tesis académicas) de los proyectos de I+D ejecutados (captados a través del aplicativo SIIES).

No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	No.	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
11	ESENCIAL	Los resultados de los proyectos de investigación o desarrollo ejecutados, que incluyen sus resultados y discusión, aparecen en uno o más documentos de salida (informes institucionales oficiales, publicaciones técnicas y científicas generadas a partir de los resultados del proyecto, trabajos presentados en eventos científicos o técnicos o tesis académicas).	11	Documentos de salida (informes institucionales oficiales, publicaciones técnicas y científicas generadas a partir de los resultados del trabajo, trabajos presentados en eventos científicos o tesis académicas) de los proyectos de I+D ejecutados (captados a través del aplicativo SIIES).
			6	Evidencias del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de I+D y de la participación de los estudiantes en estos (actas, informes, testimonios, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES) (visita <i>in situ</i>).

No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	No.	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
1	COMPLEMENTARIO	<p>Existe una normativa interna, aprobada y vigente, de I+D, enmarcada en las normas nacionales, que define, al menos, la estructura institucional que atiende la actividad, los procedimientos, el rol de los diferentes actores y el código de ética de la actividad de I+D. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.</p>	1	<p>Normativa interna sobre I+D (captada a través del aplicativo SIIES).</p>
4	COMPLEMENTARIO	<p>Las propuestas de la planificación de I+D han sido objeto de análisis en la comunidad académica de la institución desde sus primeras definiciones y los profesores han podido aportar con sus propuestas.</p>	5	<p>Evidencias del análisis en la comunidad académica del instituto de las propuestas de la planificación de I+D (líneas y programas) (actas de reuniones, testimonios, material audiovisual explícito, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES) (visita <i>in situ</i>).</p>

No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	No.	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
5	COMPLEMENTARIO	Los proyectos ejecutados o en ejecución, salvo excepciones correctamente justificadas, forman parte de las líneas y programas, o son proyectos independientes, en la planificación de I+D aprobada.	4	Documentos de los proyectos de I+D ejecutados o en ejecución durante el período de evaluación (captados a través del aplicativo SIIES).
6	COMPLEMENTARIO	Los responsables de las líneas, programas y proyectos de I+D pueden explicar y sustentar la planificación y explicar cómo marcha la ejecución, en los casos que les correspondan.	10	Entrevistas a responsables de líneas, programas y proyectos de I+D (visita <i>in situ</i>).

No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	No.	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
12	COMPLEMENTARIO	Los documentos de los proyectos, y posteriormente sus resultados, han sido objeto de análisis en la comunidad académica del instituto o de la carrera. Los documentos de salida definitivos han sido subidos a la web institucional y han ingresado al acervo de la biblioteca como parte del sistema de absorción de la institución.	4	Evidencias del análisis en la comunidad académica del instituto o de la carrera de los proyectos de I+D y de los resultados de su ejecución (captadas a través del aplicativo SIIES).
			12	Web institucional (visita <i>in situ</i>).
			13	Visita a la biblioteca (visita <i>in situ</i>)
13	COMPLEMENTARIO	Salvo los casos en que se justifique que no resultan necesarios, en los proyectos de I+D deben participar estudiantes. Cada uno de ellos cuenta con un plan de aprendizaje en el proyecto, cuya ejecución es objeto de seguimiento, control y evaluación. Los estudiantes pueden explicar cómo está concebido y programado el proyecto, cómo marcha su ejecución y cómo avanzan en su plan de aprendizaje.	6	Evidencias del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de I+D y de la participación de los estudiantes en estos (actas, informes, testimonios, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES) (visita <i>in situ</i>).
			8	Planes de aprendizaje de los estudiantes participantes en los proyectos de I+D con su evaluación (visita <i>in situ</i>).
			9	Entrevistas a estudiantes participantes en proyectos de I+D (visita <i>in situ</i>).

GRACIAS



Número de contacto: 023825800 ext. 1001

Correo electrónico: evaluacion.institutos@caces.gob.ec

Enlace para las preguntas: <https://forms.office.com/r/4QNsNmfESe>